



INFORME

Cooperativas de trabajo en el ámbito rural. Situación actual y propuestas para impulsar el sector

COCETA

Confederación Española
de Cooperativas
de Trabajo Asociado



Informe sobre las cooperativas de trabajo en el ámbito rural. Situación actual y propuestas para impulsar el sector

PROYECTO RDCOOPS:

LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO RESPUESTA AL RETO DEMOGRÁFICO

Proyecto financiado por:





Índice

PRESENTACIÓN	4
1. CONTEXTO Y DEFINICIÓN DE “LO RURAL”	6
2. COOPERATIVAS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO RURAL	9
• Número de cooperativas	
• Sectores	
• Ubicación y distribución geográfica	
3. NECESIDADES DETECTADAS POR LAS COOPERATIVAS	13
4. ENFOQUE DEL COOPERATIVISMO PARA HACER FRENTE A DICHAS NECESIDADES. SECTORES ESTRATÉGICOS	15
5. LO QUE HACEMOS BIEN LAS COOPERATIVAS	18
6. CLAVES PARA CREAR UN PROYECTO	19

Anexo I Informe DAFO

Anexo II Análisis legislativo. Régimen Jurídico de *LO RURAL* en la Legislación Estatal y Autonómica



Presentación

España ha vivido durante las últimas décadas un intenso desarrollo económico, que ha dado lugar a un salto muy significativo en los niveles de renta y bienestar de los ciudadanos, se ha concentrado, al igual que ha ocurrido en los países de nuestro entorno, en el medio más urbano y en menor medida en las zonas más rurales. Este fenómeno, característico del desarrollo económico moderno, se manifiesta en la persistencia de un atraso económico y social relativo en el medio rural, debido a causas económicas, sociales y políticas que son evitables.

Los países desarrollados tienen políticas específicas de desarrollo rural para mejorar la situación de sus zonas rurales. Así ha ocurrido en los principales países europeos, y en la propia Unión Europea, donde las medidas de política rural han venido constituyendo una parte significativa de la Política de Cohesión y de la Política Agraria Común.

España, hasta la aprobación de la **Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural**, cubría la ausencia de una política rural propia con la aplicación de reglamentos comunitarios. De hecho esta norma surgió ante la necesidad de dotar a nuestro Estado de una legislación adecuada para fomentar el desarrollo de su medio rural. La norma, que sigue vigente, tomó como referente las políticas comunes europeas y las orientaciones comunitarias, como la Estrategia de Lisboa de 2000 en relación con el empleo y la competitividad o la Declaración de Gotemburgo de 2001 en relación con el logro de un desarrollo sostenible. Al mismo tiempo su promulgación intentó desarrollar una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales de nuestro País.

La efectividad de esta Ley ha sido altamente cuestionada, no hay más que fijarse en el imparable avance de la despoblación en los territorios considerados rurales (desde el año 2001 hasta el 2018 perdieron población el 63% de los municipios españoles. Estas pérdidas afectan a casi el 90% de los municipios de menos de 1.000 habitantes).

Asimismo existe una persistente falta de infraestructuras, de medios y ayudas que posibiliten la fijación de la población en estas áreas y frenen de verdad el éxodo de personas hacia otras zonas con mayores garantías de prosperidad y empleo.

Como revulsivo, durante la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada en enero de 2017, se acordó elaborar y desarrollar la ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO a través de la cual se diseñó una respuesta conjunta y de futuro para frenar esta tendencia hacia la despoblación y la problemática aparejada a la misma.



El documento finalmente aprobado, recogió 6 objetivos transversales:

- 1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.*
- 2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio*
- 3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial*
- 4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa para los pequeños municipios.*
- 5. Eliminar estereotipos y poner e valor la imagen y reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.*
- 6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada*

Traemos a colación estos objetivos porque, como se verá más adelante en este documento, son plenamente coincidentes con las necesidades detectadas a finales del año 2020 por las cooperativas de trabajo que han participado en este trabajo, así como también por las personas expertas en la materia que, a través de su participación en las diferentes sesiones de trabajo (webinars) celebradas, nos han ido dando las claves para ampliar el conocimiento de la situación del mundo rural, las expectativas actuales de mejora y las necesidades reales de nuestras cooperativas y de las personas que las han creado.

La conclusión principal del trabajo llevado a cabo a lo largo del año 2020, es que, indudablemente debemos seguir avanzando y desarrollando medidas que nos acerquen a estas metas, porque se precisa un cambio del modelo territorial existente con el que puedan corregirse los desequilibrios generados e introducir elementos que actúen de revulsivo y generen dinámicas de crecimiento económico.

COCETA y las cooperativas de trabajo llevan años contribuyendo en esta tarea y así lo seguirán haciendo.

Únicamente creando empleo se podrá mantener e incrementar la población de estos territorios.



1. CONTEXTO Y DEFINICIÓN DE “LO RURAL”

Antes de avanzar en el contenido de este informe, desarrollado en el ámbito del proyecto RD-COOPS: LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO RESPUESTA AL RETO DEMOGRÁFICO queremos poner en contexto a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de *lo rural*.

En la bibliografía y la normativa consultada en este trabajo hay una extensa variedad de conceptos y criterios de clasificación que permiten determinar qué es **RURAL**.

No obstante, es importante tener presente que el mundo rural no nos ofrece una imagen homogénea, más bien al contrario es diverso y contempla diferentes realidades que no son más que el reflejo de la pluralidad geográfica, cultural y sociológica española.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el cual definía las prioridades de España en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) al igual que el nuevo marco de los Fondos Comunitarios para el periodo 2021-2027, consideran tres dimensiones básicas a la hora de establecer las características generales de España desde una perspectiva territorial: criterios geográficos, poblacionales y socioeconómicos.

Pero existen otras fuentes a la hora de buscar definiciones sobre lo rural, como por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística y EUROSTAT quienes nos ofrecen la siguiente clasificación:

El INE utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños o rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

Eurostat, a partir de la información de base (población) armoniza cualquier tipología rural/urbano en torno a tres conceptos fundamentales:

1. Celdas de población rural o áreas rurales;
2. Aglomeraciones urbanas;
3. Aglomeraciones urbanas de alta densidad o centros urbanos.

Además, Eurostat utiliza el concepto de “grado de urbanización”, según el cual se pueden distinguir:



1. Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por km², y al menos 50.000 habitantes.
2. Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por km² y una población total de al menos 50.000 habitantes.
3. Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

Las siguientes normas también son de referencia:

- Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural
- Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural.

Ante esta variedad de fuentes e información, no contradictorias pero sí tan amplias que nos pueden llevar a la indefinición, hemos querido simplificar los diferentes criterios y términos y establecer un baremo universal. Para ello, hemos considerado apropiado centrarnos en la **Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural**, hasta el momento la única norma estatal que regula “lo rural” y cuyas medidas y preceptos son de aplicación en todo el territorio estatal, lo que la convierte en el referente de todas las administraciones (estatal, autonómicas y locales) en dicha materia.

Así pues, el artículo 3 de esta Ley señala que se entiende por:

- a) **Medio rural**: el espacio geográfico formado por la agregación de **municipios o entidades locales menores** definido por las administraciones competentes que posean una **población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²**.
- b) **Zona rural**: **ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible** regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, **delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente**.
- c) **Municipio rural de pequeño tamaño**: el que posea una **población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural**.

Asimismo, el artículo 10 de la Ley 45/2007, sobre la delimitación y clasificación de zonas rurales, toma en consideración factores como la densidad de población, la estructura económica y los niveles de renta, y conforme a ello, las clasifica en:



- Zonas rurales a revitalizar: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta, y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- Zonas rurales intermedias: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta, y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- Zonas rurales periurbanas: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

A la hora de aglutinar información sobre Cooperativas Rurales, hemos recopilado la relativa a las cooperativas cuyos municipios y entornos de referencia se incluyen en uno de los siguientes criterios de clasificación:

- ✓ **Municipios o entidades locales menores, con población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².**
- ✓ **Municipio rural de pequeño tamaño, con población residente inferior a los 5.000 habitantes e integrado en el medio rural.**

Nuestro principal objetivo es incidir positivamente, a través de las cooperativas de trabajo, en las Zonas Rurales a Revitalizar.



2. COOPERATIVAS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO RURAL

COCETA, a través del Proyecto RDCOOP se propuso realizar un trabajo de acercamiento a las cooperativas existentes en el ámbito rural. Considerando que nuestras actuaciones debían mirar hacia el futuro pero sin dejar de lado el presente, había pues, que conocer el tejido empresarial formado por cooperativas de trabajo que históricamente están asentadas en zonas rurales.

Los trabajos se articularon en torno a un grupo de trabajo formado por personas expertas en cooperativismo y conocedoras en profundidad de la situación de las cooperativas rurales existentes en su entorno. Las aportaciones de dichas personas han sido fundamentales para el desarrollo de los trabajos de análisis sectorial, la elaboración de estadísticas y conseguir la participación e implicación de las cooperativas.

Para ello, las organizaciones territoriales nos han facilitado informes de dichas cooperativas clasificándolas en función de la actividad que las mismas desarrollan (todas ellas pertenecen al ámbito rural conforme a alguno de los parámetros descritos en el apartado anterior).

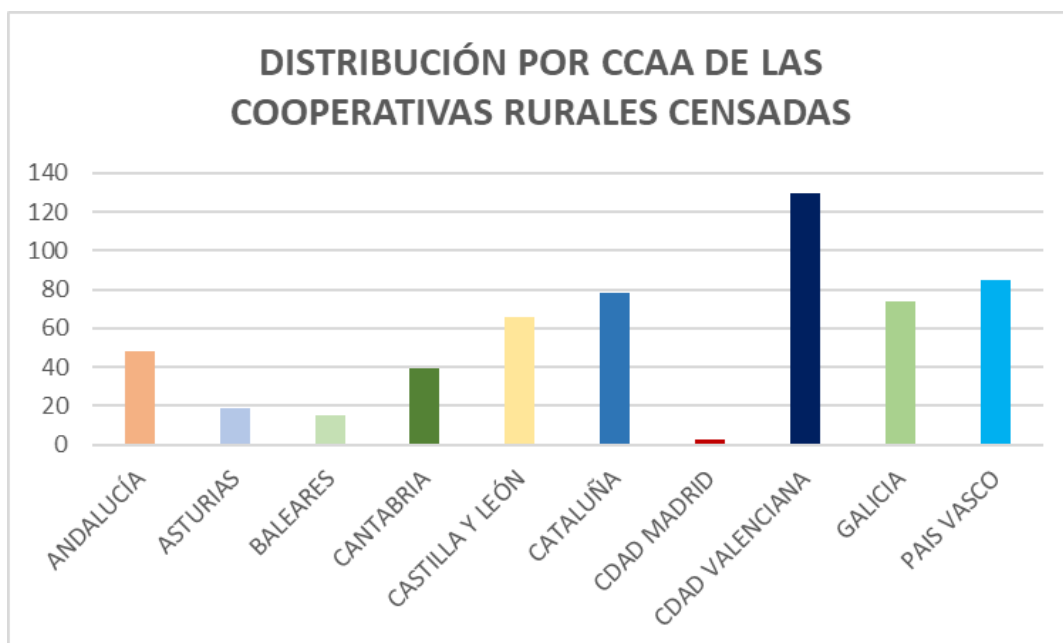
La base de datos creada recoge los datos de 557 cooperativas de trabajo, ubicadas principalmente en las siguientes CCAA: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Cataluña, Cdad. Valenciana, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Aragón, Castilla y León y Andalucía.

COOPERATIVAS DE TRABAJO RURALES	557
Andalucía	48
Asturias	19
Baleares	15
Cantabria	39
Castilla y León	66
Cataluña	78
Cdad. de Madrid	3
Cdad. Valenciana	130
Galicia	74
País Vasco	85

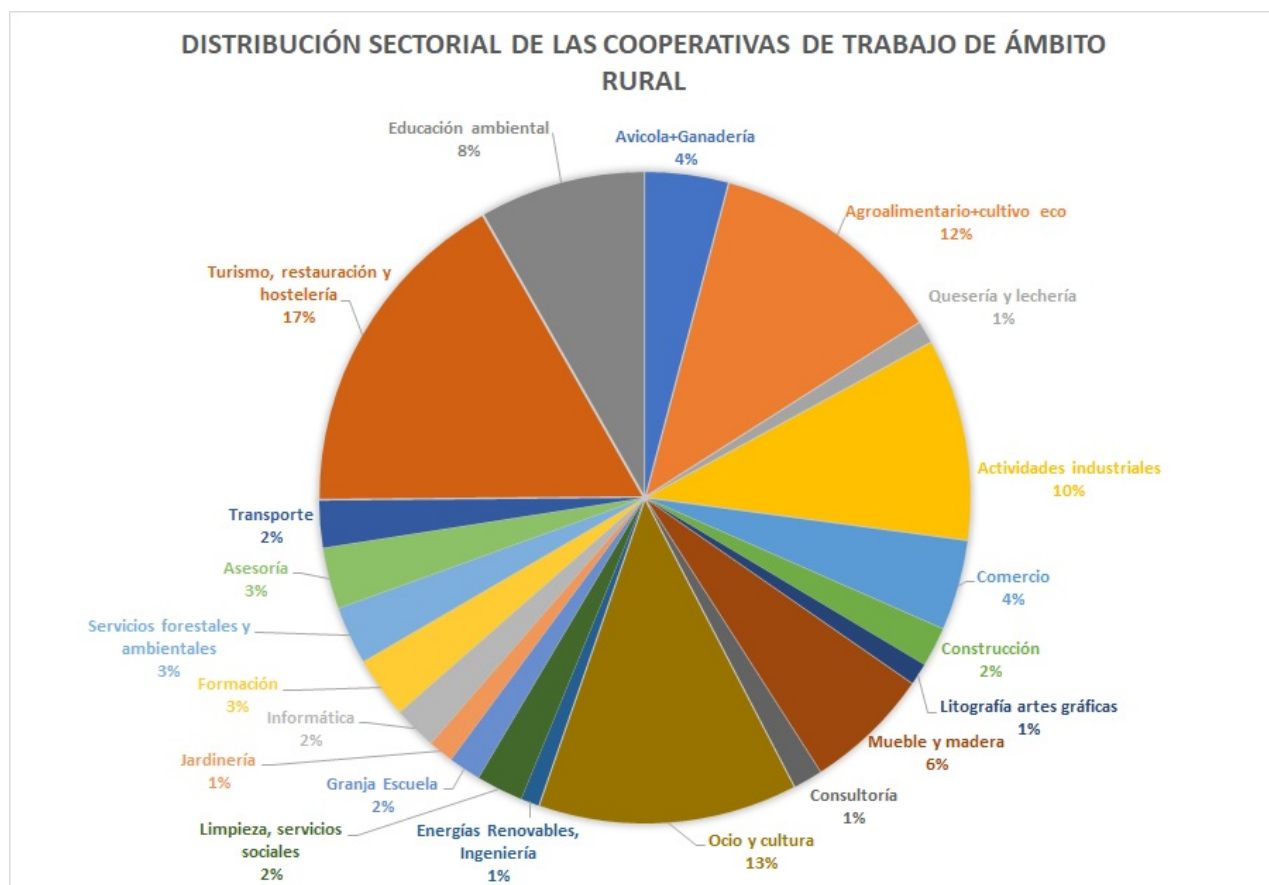


Las cooperativas integradas en la base de datos confeccionada pertenecen a los siguientes sectores de actividad

ACTIVIDAD	Nº COOPS.
Avícola + Ganadería	23
Agroalimentario + Cultivo ecológico	66
Quesería y lechería	6
Actividades industriales	56
Comercio	25
Construcción	11
Litografía artes gráficas	6
Mueble y madera	35
Consultoría	8
Ocio y cultura	72
Energías Renovables, Ingeniería	5
Limpieza, servicios sociales	13
Granja Escuela	9
Jardinería	7
Informática	12
Formación	17
Servicios forestales y ambientales	16
Asesoría	17
Transporte	13
Turismo, restauración y hostelería	94
Educación ambiental	46
TOTAL	557



Asimismo se pidió a un grupo representativo de estas cooperativas que participaran en un análisis DAFO con el que pudiésemos profundizar un poco más en su situación.





Se trataba de un momento especialmente delicado para ellas a consecuencia de la pandemia y el grupo de trabajo coincidió en la necesidad de detectar las necesidades de dichas empresas.

Con este análisis también buscábamos encontrar las fortalezas, los puntos fuertes en los que las cooperativas se asientan, a partir de los cuales poder formular un decálogo de buenas prácticas y también los retos inmediatos que el sector debe afrontar.

El cuestionario DAFO se concretó en las siguientes preguntas:

Análisis Interno	DEBILIDADES	FORTALEZAS
	Qué debería mejorar	Qué capacidades tengo
	Qué puntos me dan más problemas	Qué hago mejor que los demás
	Qué factores internos dificultan mi evolución	Qué ventajas tengo frente a otros
	Qué consideran otros que son mis debilidades	Qué consideran otros que son mis fortalezas
Análisis Externo	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
	Qué obstáculos pueden interponerse en mis objetivos	Qué circunstancias externas favorecen mi desarrollo
	Qué ofrecen mis competidores	Qué necesidades tiene mi sector que yo puedo satisfacer
	Qué amenazas pueden impedir mi evolución	Qué acciones pueden favorecer mi evolución



3. NECESIDADES DETECTADAS POR LAS COOPERATIVAS

COCETA a la hora de desarrollar el Proyecto RDCOOP se ha nutrido de trabajos anteriores realizados, como la Guía elaborada durante el año 2019 *LA COOPERATIVA DE TRABAJO y la ECONOMÍA SOCIAL como solución a la ESPAÑA VACIADA* y financiada por el entonces Ministerio de Trabajo (Dirección General del Trabajo Autónomo y Economía Social); también ha tenido como referencia diferentes informes y estudios reseñados en el apartado de bibliografía.

Tras este análisis documental, y trayendo a colación también la información recabada a través del DAFO, consideramos que podemos enumerar las principales necesidades que actualmente tienen las cooperativas de ámbito rural, así como los obstáculos que desde su experiencia pueden impedir el correcto desarrollo de las cooperativas.

Se relacionan a continuación las necesidades detectadas, las mejoras reclamadas:

- 1) Acceso a vivienda // utilización de las tierras. A través de la colaboración público-privada puede desarrollarse un sistema de recuperación de bienes en desuso y su arrendamiento a cooperativas asentadas en la zona. Estos mismos marcos de colaboración pueden desarrollar un sistema que facilite el acceso a una vivienda en las áreas rurales (viviendas deshabitadas, por ejemplo, negociando una renta suficiente para sus dueños y comprometiéndose los nuevos habitantes a su rehabilitación)
- 2) Bonificaciones/exenciones fiscales. A través de los impuestos locales los Ayuntamientos tienen la posibilidad de atraer la instalación de nuevos negocios.
- 3) Renta básica rural garantizada ampliar
- 4) Banda ancha rural, Introducir las nuevas tecnologías y Eliminar la brecha digital, a través de:
 - a) Desarrollo de pasarelas de pago
 - b) Tiendas virtuales con información contextual
 - c) Puesta en funcionamiento de sistemas de tarjetas para ciudadanos
 - d) Blockchain. Considerando que esta nueva herramienta de intercambio seguro a través de internet permitirá desarrollos de gran utilidad para el ámbito rural, permitiendo optar entre los canales habituales para la realización de transacciones y otros alternativos y completamente fiables que cada vez tienen más aceptación.
- 5) Banco público rural. Las Cajas Rurales han sido decisivas para el desarrollo del sector agrario, su diseminación por todo el territorio rural conforma una red que debe ser mantenida y potenciada para favorecer en estas zonas el acceso al crédito y a otros servicios bancarios. Otra opción que puede garantizar el servicio es el establecimiento de



puestos de cajeros automáticos donde realizar las operaciones más habituales. Necesitan poca infraestructura y mantenimiento y ofrecen un gran servicio.

6) Accesibilidad a servicios básicos de transportes de viajeros (tren de cercanías y líneas de autobús...) El aislamiento de muchas zonas rurales viene dado por la falta de servicios de transporte. Es imprescindible dinamizar la creación de líneas de viajeros que conecten la zona rural con las urbes más próximas. El Consejo Económico y Social de España trae a colación en su ***Informe sobre el Medio Rural y su vertebración social y territorial*** otro estudio elaborado por BBVA en el cual se determinan las tipologías de áreas rurales, y uno de los criterios es la accesibilidad, señalando que aquellos municipios en los que el tiempo de viaje para conectar con los servicios de una ciudad es superior a los 45 minutos se considera un **municipio rural remoto**.

7) Capacitación profesional, innovación educativa, atracción de talento y formación para emprender en cooperativas de trabajo. A través de la creación de un programa específico de formación y capacitación profesional para la población residente en las zonas escasamente pobladas.

8) Crear una red de apoyo que ofrezca respaldo y sensación de pertenencia a la comunidad rural. Es una de las cuestiones más reiteradas por parte de las cooperativas consultadas. Necesitan formar parte de estructuras con las que se sientan identificadas y en las que vean reflejadas sus preocupaciones, para buscar soluciones conjuntas.

9) Elaborar y coordinar proyectos comunes sectoriales. Que las empresas ya establecidas en el ámbito rural puedan formar parte de mesas de trabajo nacionales y transnacionales, a través de las cuales conocer otras experiencias y mejorar los sistemas actuales.

10) Acciones de Marketing y logística de distribución. Del mismo modo, el sector reclama actuaciones conjuntas dirigidas a dar publicidad a sus empresas y servicios y a visibilizar el trabajo que realizan. Es también necesario prestar atención a los canales de distribución y mejorarlos en lo posible para poder ampliar su mercado y diversificar su público objetivo.

11) Potenciación e impulso del turismo nacional. Las cooperativas de trabajo cuya actividad se dirige al turismo reclaman una mayor atención hacia el turismo nacional. Tenemos que saber mostrar los “encantos” de nuestra zona a nuestros propios vecinos, además de los pertenecientes a países próximos. La realización de campañas de comunicación sería bienvenida.

12) Impulsar la actividad económica, la creación de talento y el emprendimiento y producción no deslocalizable, a través de Cooperativas de Trabajo, actuando en proyectos que implanten servicios educativos, sanitarios, culturales y de ocio, entre otros. La existencia de estos servicios básicos fomentará el regreso de población a los municipios “vaciados” y a su vez generará oportunidades de negocio y empleo.



Las actuaciones enumeradas por supuesto no pretenden ser exhaustivas, enunciamos aquellas que las cooperativas y las personas expertas que han colaborado en este trabajo han señalado como más urgentes y absolutamente necesarias para revertir y mejorar la situación en el ámbito rural.

4. ENFOQUE DEL COOPERATIVISMO PARA HACER FRENTE A DICHAS NECESIDADES. SECTORES ESTRATÉGICOS

“Una parte de la sociedad ha tomado conciencia de que la pérdida de población comporta graves desigualdades territoriales que afectan directamente a los derechos básicos de sus ciudadanos”.

(Vicent Comes, Cooperativista - Doctor en Historia Contemporánea)

El papel de la Economía Social como facilitador de mejoras en esta lucha frente al reto demográfico ha sido reiteradamente reconocido por el Gobierno, un ejemplo de este hecho es la aprobación del RD 1234/2018, el cual estableció las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y empleo colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (ayudas EMP-POEJ). Con este programa se apoyó a jóvenes emprendedores para crear su propio empleo, entre otras fórmulas, a través de cooperativas de trabajo.

Por ello, COCETA considera que una mayor implantación del modelo empresarial cooperativo en el ámbito de la España “despoblada” puede contribuir a restituir en algunas zonas y mejorar, en otras, la tendencia de destrucción de empleo.

La creación de proyectos empresariales a través de cooperativas de trabajo permite:

- a) recuperar tradiciones ancestrales, como la artesanía, la gastronomía,
- b) el cultivo a través de métodos biológicos
- c) la explotación de la riqueza natural y el patrimonio cultural de las diferentes regiones españolas de una manera responsable, **favoreciendo un futuro sostenible para la España rural.**

En la Guía elaborada por COCETA en el año 2019 *LA COOPERATIVA DE TRABAJO y la ECONOMÍA SOCIAL como solución a la ESPAÑA VACIADA* ya identificábamos algunos sectores cuya potencialidad de empleo y desarrollo en el ámbito rural nos parecía sumamente importante. El trabajo realizado en 2020 ha permitido contrastar esta primera aproximación a algunos sectores y actualizarla conforme a la información



obtenida. Se reproduce a continuación el listado de Sectores Estratégicos revisado ya que es imprescindible que un trabajo como el presente ignore aquellos nichos donde consideramos puede haber nuevas cooperativas y mucho más empleo.

A) Producción ecológica y artesana,

Trabajos Agrícolas

Apicultura

Queserías

Cunicultura

B) Trabajos y servicios forestales

C) Servicios de Atención a las personas,

Servicios de acompañamiento y de ayuda a domicilio

Centros de día y residencias para personas mayores

Transporte de personas mayores

Innovando la atención a las personas a través de:

- *Cohousing*

- Casas tuteladas y similares con personas mayores.

Además, generando este tipo de proyectos, también se genera empleo en Infraestructuras y Servicios de proximidad (fisioterapia, podología, peluquería) y Servicios de Restauración: catering para centros de día, servicio de comida a domicilio

D) Servicios culturales y proyectos de innovación social a través de la cultura

- Espacios de creación de arte, cultura, como: bibliotecas, ludotecas, museos y arte, teatro...

- Iniciativas emprendedoras basadas en la gestión del patrimonio cultural

E) Servicios y proyectos de innovación social a través del conocimiento del medioambiente

F) Mercadillos Temáticos y Green Markets para el Turismo Sostenible

Mercadillos y turismo

Gestión de eventos rurales

Temáticas, recreaciones y decoraciones

Green Markets

G) En el ámbito del consumo:



Servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de consumo del medio rural, al tiempo que se favorece un consumo eficiente y responsable

Introducir la economía de proximidad y estimular la demanda de productos locales

H) Lanzar proyectos piloto de "cooperativas multisector" acompañadas y tuteladas por otras cooperativas ya establecidas en el ámbito rural y por personas cualificadas y expertas en cooperativismo.

En esta línea se ha regulado la figura de la Cooperativa Rural en Castilla La Mancha cuya singularidad radica en que deben desarrollar al menos dos de las actividades económicas o sociales que sean propias de cualquier otra clase de cooperativas de las reguladas en la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha. En concreto, dos de las siguientes:

- a) Actividades agroalimentarias.
- b) Actividades de explotación comunitaria de la tierra.
- c) Servicios educativos y culturales.
- d) Servicios asistenciales de protección de la dependencia, bien de iniciativa social o bien de integración social.
- e) Actividades de consumo.
- f) Actividades relacionadas con el turismo rural, ocio y tiempo libre, acciones medioambientales, energéticas, nuevas tecnologías, y/o cualesquiera otras actividades de igual o similar naturaleza, que redunden en beneficio del medio rural.

I) Introducir en las nuevas cooperativas la utilización de Blockchain, un nuevo Internet – internet del valor– que replantea el modo en el contratamos, intercambiamos mercancías y, por lo tanto, pagamos y financiamos, compensamos y liquidamos operaciones, registramos y depositamos valores. Nos hace cuestionarios cuál será la infraestructura del nuevo mercado digital, porque la eficiencia de esta tecnología hace pensar que será adoptada y generalizada en la nueva economía. Al margen de algunas de sus aplicaciones ya utilizadas, debemos destacar el papel de las nuevas plataformas que utilizan tecnología “Blockchain”, en la creación de mercados automatizados - sectoriales o no-. Su avance con respecto a las surgidas en la etapa “colaborativa” es claro. Principalmente porque las plataformas Blockchain habilitan una base de datos compartida que se actualiza en tiempo real y que puede procesar y liquidar transacciones en minutos sin necesidad de una verificación de terceros, lo cual nos sitúa ante una infraestructura perfecta para un nuevo mercado automatizado y sin intermediarios (p2p): verdaderamente entre dos iguales que, en este contexto, pueden ser el vendedor y el comprador.



Si a ello se suma el avance de las fintech, que hacen posible la inclusión financiera, los micropagos y los intercambios de valor p2p de forma casi instantánea, debemos concluir que, sin ser conscientes del proceso, estamos caminando hacia un nuevo orden comercial internacional -al margen de vaivenes políticos- seguro y confiable, en el que aflorarán grandes flujos de comercio, de clientes que, incluso, no tienen acceso a cuentas bancarias.

El Parlamento Europeo también se decantó claramente por esta nueva tecnología, a través de una resolución de 2018 señaló que *“el blockchain facilita la transparencia de los mercados y la simplificación de las cadenas de suministro y el aumento de la interoperabilidad entre empresas”*.

Sus ventajas en el ámbito rural, por la consabida falta de infraestructuras, son indudables ya que permitirá realizar transacciones seguras sin necesidad de contar con terceras partes, por ello consideramos que esta herramienta debe tenerse muy en cuenta y explotarse en el ámbito rural.

5. LO QUE HACEMOS BIEN LAS COOPERATIVAS

Uno de los objetivos del proyecto RDCOOP era identificar las “buenas prácticas” desarrolladas por las cooperativas establecidas en el ámbito rural.

Saber qué es lo que mejor hacemos y mostrarlo debe ser uno de los objetivos a corto plazo para poner en valor la actividad de las muchas cooperativas que ya trabajan en el ámbito rural.

Todo lo positivo de estas experiencias debe conformar un espejo en el que otras personas puedan mirarse e inspirarse a la hora de acometer sus propios proyectos.

Las cooperativas de trabajo que desarrollan actividades económicas en el ámbito Rural:

- Aportan una gran experiencia y trayectoria en este tipo de proyectos
- Conocen mejor que nadie LAS NECESIDADES EXISTENTES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS del territorio donde se desenvuelven y también la potencialidad de dichos lugares (naturaleza, folclore, artesanía, productos autóctonos)...
- No se desvinculan y mantienen un gran arraigo.
- Gracias a su flexibilidad interna, son capaces de reinventarse y adaptarse a diferentes situaciones y a las adversidades que puedan sobrevenir;
- ofrecen productos locales, de calidad artesanos y ecológicos.... con la mejor relación calidad-precio.



- Generan redes con otras cooperativas y empresas de economía social y ponen en valor el principio de intercooperación.
- Su gran valor añadido es que generan CONFIANZA.



6. CLAVES PARA CREAR UN PROYECTO

Crear una cooperativa es un ejercicio relativamente sencillo, no obstante para que se convierta en un proyecto empresarial fuerte, consolidado y con vistas al futuro, el proyecto debe reunir una serie de condiciones y debe tener en cuenta en su configuración determinadas premisas que serán las que realmente asienten dicho proyecto y lo conviertan en un éxito.

No se trata de ofrecer una fórmula magistral aplicable en cualquier caso a un proyecto empresarial, pero sí queremos que las personas que, con mucha valentía y decisión, optan por desarrollar su propio puesto de trabajo y a su vez intentan crear empleo y riqueza en su entorno, tengan las mejores garantías posibles.

Para ello, no es necesario hacer ficción, todo lo contrario, existen casos de éxito suficientes como para analizar las prácticas desarrolladas y poder realizar con ellas un glosario que consideramos puede ser largamente aplicado a otros proyectos.

1. Contar con personas y/o familias dispuestas a realizar un proyecto de vida en alguno de los pueblos integrados en la España rural (pueden ser personas que ya habitan en una de estas zonas o personas que se han planteado cambiar su modo de vida y trasladarse a un área rural.
2. Implicación firme y personal tanto de la máxima autoridad del municipio como del responsable del área de desarrollo local o comarcal.
3. La actividad económica a desarrollar en el municipio de acogida. Es probablemente el mayor desafío del proyecto. Hay que analizar muy bien las posibilidades de trabajo en los sectores agrario/ganadero, industrial/artesanal y servicios, todos ellos dependientes del dinamismo potencial de la localidad y/o comarca y del patrimonio de la misma.
4. Formación
5. Apoyo experto en desarrollo empresarial y cooperativismo
6. Acciones de Marketing y logística de distribución
7. Creación de una red de apoyo, a modo de comunidad
8. Proyectos piloto de "cooperativas multisector" donde se agrupen diferentes profesionales y se experimente la validez de los proyectos antes de independizarse.
9. En todos estos procesos, la MUJER ES FACTOR CLAVE

Las mujeres juegan un papel fundamental en la economía rural, pues el 54% de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres frente a un 46% de hombres lo que, afortunadamente, les va otorgando cada vez más protagonismo.



Las mujeres rurales son, por lo tanto, agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible.

Para ello, las cooperativas de trabajo promueven:

- La inserción laboral de las mujeres a través de cooperativas de trabajo.
- El fomento de la igualdad en el medio rural

La siguiente infografía resume los aspectos más importantes:

CLAVES PARA QUE UN PROYECTO PROSPERE Y SE CONSOLIDE:

- 1 Disposición** 
Contar con personas/familias dispuestas a realizar un proyecto de vida en algún pueblo de la España rural. Bien porque ya habitan la zona, bien porque se plantean un cambio de vida.
- 2 Implicación** 
Firme y personal, tanto del gobierno municipal como del responsable del área de desarrollo local o comarcal.
- 3 Concreción** 
El mayor desafío: qué actividad económica desarrollar en el municipio de acogida. Necesidad de un análisis exhaustivo de posibilidades de trabajo en los sectores agrario/ganadero, industrial/artesanal y servicios. Todos dependen del dinamismo potencial de la localidad y/o comarca y su patrimonio.
- 4 Formación y apoyo** 
Recibir la formación necesaria para desarrollar el proyecto y contar con apoyo experto en desarrollo empresarial y cooperativismo.
- 5 Marketing y logística** 
Acciones para promocionar y visibilizar el producto o servicio que se ofrece, así como toda la logística necesaria para el desarrollo completo de la actividad.
- 6 Mujeres** 
Las mujeres juegan un factor fundamental en la economía rural y su protagonismo está en crecimiento. El 54% de las personas que emprenden son mujeres, frente a un 46% de hombres. Las mujeres son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales para un desarrollo sostenible. Las cooperativas de trabajo favorecen la igualdad y la inserción laboral de las mujeres en el medio rural.
- 7 Red** 
Es importante crear una red de apoyo, a modo de comunidad.
- 8 Proyectos piloto** 
Agrupación de cooperativas "multisector", donde se agrupen diferentes profesionales y se experimente la validez de los proyectos antes de independizarse.



CONCLUSIONES

A través de las respuestas obtenidas en el análisis DAFO realizado y la opinión de las personas expertas que han colaborado en este trabajo, hemos podido:

Determinar los factores que han facilitado la implantación de cooperativas de trabajo en el ámbito rural;

Los puntos fuertes de dichas cooperativas, que han permitido su permanencia en el tiempo a pesar de los vaivenes económicos y otros factores que han tenido una clara repercusión;

Identificar posibles líneas de creación de empleo, sectores claramente asentados en el ámbito rural, pero también nuevos tipos de proyectos que se dirigen a satisfacer nuevas necesidades de la sociedad rural y que, claramente, están desatendidas o mal resueltas por los poderes públicos;

Constatar la necesidad de que haya una colaboración estrecha entre las entidades representativas del cooperativismo con organismos públicos, y otros entes asociativos para que los proyectos puedan desarrollarse e implantarse con éxito;

y finalmente se han podido concretar los factores que será necesario “remover” para lograr estos objetivos citados, considerando las circunstancias inherentes a las zonas rurales en las que se vaya a actuar.



Bibliografía consultada:

- ✓ Dictamen, Comité Europeo de las Regiones, 2017. La respuesta de la UE al reto demográfico
- ✓ Comisionado del Gobierno Frente al Reto Demográfico, 2017. Directrices Generales de la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico
- ✓ Informe, 01/2018 Consejo Económico y Social de España. El Medio Rural y su Vertebración Social y Territorial
- ✓ COCETA, 2019. Guía La Cooperativa de Trabajo y la Economía Social como solución a la España Vacía
- ✓ CONCOVAL, 2020. Reto Demográfico. Propuestas del cooperativismo valenciano para las estrategias anti despoblamiento y la recuperación del medio rural
- ✓ CIRIEC España, 2020. Despoblamiento y Desarrollo Rural. Propuestas desde la Economía Social